



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030239/2012 en el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES eleva informes quinquenal de Profesores Titulares Plenarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 130-H.C.S.-2005 fue designado Profesor Titular Plenario el Dr. Emilio REDOLFI;

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 780-H.C.S.-2007 fue designado Profesor Titular Plenario el Magter. Jorge José GALARRAGA, la Magter. María Graciela BERARDO y el Dr. Alejandro TANCO;

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 426-H.C.S.-2005 fue designado Profesor Titular Plenario el Ing. José Antonio LI GAMBI;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Que de los mencionados informes surgen las numerosas e importantes actividades desarrolladas durante el período 2006-2010 y 2007-2011, según corresponda en cuanto a actividades de docencia, dictado de Cursos de Posgrado, Dirección de Trabajos Finales y Tesis de Maestría, Miembro de Tribunal de Trabajos Finales, Maestría y Concursos, Trabajos de Investigación Científica y Tecnológica, Publicaciones Científicas y Docentes efectuadas, así como producción en servicios y asistencia Científico-Técnica;

Que en consecuencia, corresponde considerar cumplimentado el Art. 67 de los Estatutos Universitarios;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar el Informe presentado por el Profesor Titular Plenario Ing. Emilio Roque REDOLFI (Leg.21747), correspondiente al quinquenio 2006 a 2010, según lo dispuesto en el Art. 67 del Estatuto Universitario.

Art. 2º).- Aprobar el Informe presentado por el Profesor Titular Plenario Magter. Jorge José GALARRAGA (Leg.14226), correspondiente al quinquenio 2007 a 2011, según lo dispuesto en el Art. 67 del Estatuto Universitario.

Art. 3º).- Aprobar el Informe presentado por la Profesora Titular Plenaria Magter. María Graciela BERARDO (Leg.22706), correspondiente al quinquenio 2007 a 2011, según lo dispuesto en el Art. 67 del Estatuto Universitario.

Art. 4º).- Aprobar el Informe presentado por el Profesor Titular Plenario Dr. Alejandro TANCO (Leg.21743), correspondiente al quinquenio 2007 a 2011, según lo dispuesto en el Art. 67 del Estatuto Universitario.

Art. 5º).- Aprobar el Informe presentado por el Profesor Titular Plenario Ing. José Antonio LI GAMBI (Leg.19348), correspondiente al quinquenio 2006 a 2010, según lo dispuesto en el Art. 67 del Estatuto Universitario.

Art. 6º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su conocimiento.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

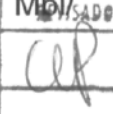
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 612 -H.C.D.-2012

N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	
	Av. Vélez Sarsfield 1600
	5016 CORDOBA - República Argentina

LABOR OPERATIVA